

Guatemala 04 De noviembre de 2019

Licenciado
Edgar Dagoberto Búcaro Pérez
Director General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciado Búcaro:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo No. 6742-2019 Aprobado mediante resolución No. VC-DGA-095-2019 Correspondiente al tercer producto e informe.

Actividades Realizadas:

1. Ubicación, revisión, reclasificación y organización del archivo de expedientes de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux"
2. Mejorar la disposición física del archivo de expedientes de papelería de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux"
3. Realizar inventario de archivo, para la evacuación de expedientes inactivos y documentos que han caducado.
4. Propuestas para la conservación, restauración y mantenimiento de la documentación.
5. Realizar otras actividades afines al contrato.

Producto 3

Verificación de lista de los documentos que deben conformar los expedientes del alumnado de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux"

Resultados obtenidos:

- Verificación de lista de documentos que deben conformar los expedientes del alumnado.

La optima organización de los archivos, permitió asegurar la disponibilidad, localización, integridad, conservación y el adecuado control de los documentos que conforman los expedientes del alumnado de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux". Y a continuación se informan las acciones realizadas para cumplir con dicha verificación de documentos.

- A. Se realizo la identificación de los expedientes de los alumnos inscritos en la ENDAZA en los años anteriores.
- B. Cada expediente se encuentra individualmente en un folder dentro de un leitz identificado con el año que corresponde a la inscripción del alumno.
- C. Cada folder en su interior esta conformado por la siguiente documentación enumeradas del 1 al 8.

1. Fotografía del alumno inscrito.
2. Fe de edad o inscripción de nacimiento reciente del alumno inscrito. (ver anexo 1).
3. Certificado de estudios del alumno inscrito. (ver anexo 2)
4. Certificado medico donde indique si el alumno inscrito esta en capacidad de tomar clases de danza. (ver anexo 3)
5. Fotocopia de documento de identificación del padre, madre, tutor o encargado.
6. formulario de datos generales del alumno inscrito. Este documento cuenta con la siguiente información que fue llenada por el padre, madre, tutor o encargado del alumno.

- ✓ Apellidos y nombres completos del estudiante.
- ✓ Lugar y fecha de nacimiento. (día, mes y año).
- ✓ Dirección.
- ✓ Teléfono.
- ✓ Grado que va a cursar en la ENDANZA.

- ✓ Grado escolar que cursa.
- ✓ Escuela o colegio.
- ✓ Horario regular de estudios.
- ✓ Nombre del padre.
- ✓ Profesión u oficio del padre.
- ✓ Lugar de trabajo del padre.
- ✓ Dirección de trabajo del padre.
- ✓ Teléfono del padre.
- ✓ Nombre de la madre.
- ✓ Profesión u oficio de la madre.
- ✓ Lugar de trabajo de la madre.
- ✓ Dirección de trabajo de la madre.
- ✓ Teléfono de la madre.
- ✓ En caso de emergencia avisar a: (tiene tres opciones donde detallan; nombre, teléfono y parentesco). Ver anexo 4

7. Contrato de responsabilidades y condiciones de estudio. Dicho documento lleva datos generales que son llenados a mano por el padre, madre, tutor o encargado como:

- ✓ Fecha del día que se le dio lectura a dicho contrato.
- ✓ Nombre completo del padre, madre tutor o encargado.
- ✓ Numero de documento de identificación.
- ✓ Profesión u oficio.
- ✓ Domicilio.
- ✓ Teléfono.
- ✓ Nombre del alumno inscrito.
- ✓ Edad del alumno.
- ✓ Grado o curso que será inscrito el alumno.
- ✓ Lugar y fecha del contrato de responsabilidades.
- ✓ Firma del padre, madre, tutor o encargado.
- ✓ Vo. Bo. De directora de la ENDANZA. (Ver anexo 5).

8. Examen de admisión, el cual esta conformado de la siguiente información:

- ✓ Numero de ficha.
- ✓ Nombre completo del alumno.
- ✓ Edad.
- ✓ Estatura.
- ✓ Peso.
- ✓ Largo de pierna derecha. (en centímetros)
- ✓ Largo de pierna izquierda. (en centímetros)

Aspectos a evaluar:

EXAMEN FISICO

- ✓ Peso
- ✓ Estatura
- ✓ Alineación del cuerpo

EXAMEN DE HABILIDADES

- ✓ Rotación y apertura de pelvis
- ✓ Arco y empeine de pies
- ✓ Flexibilidad de espalda y piernas
- ✓ Salto
- ✓ Orientación
- ✓ Uso de cualidades
- ✓ Coordinación
- ✓ Musicalidad
- ✓ Memoria
- ✓ Presencia (performance)
- ✓ Actitud para el aprendizaje

EXAMEN AUDITIVO

- ✓ SR Y ER
- ✓ Puntaje final de la evaluación. (ver anexo 6)

Documentos que conforman los expedientes de los alumnos según cada grado:

PREPARATORIA

- Dos fotos recientes del alumno.
- Fe de edad reciente del alumno.
- Examen médico.
- Tarjeta de pulmones del alumno.
- Documento de identificación de padre o encargado.
- Examen de admisión.
- Marcaje de huella del pie.
- Contrato de responsabilidades.
- Formulario de datos generales.
- Constancia de estudios.

PRIMERO CLÁSICO

- Dos fotos recientes.
- Fe de edad reciente.
- Tarjeta de pulmones.
- Constancia de estudios.

SEGUNDO CLÁSICO

- Dos fotos recientes.
- Fe de edad reciente.
- Tarjeta de pulmones.
- Constancia de estudios.

TERCERO CLÁSICO

- Dos fotos recientes.
- Fe de edad reciente.
- Tarjeta de pulmones.
- Constancia de estudios.

CUARTO CLÁSICO

- Dos fotos recientes.
- Fe de edad reciente.
- Tarjeta de pulmones.
- Constancia de estudios.

QUINTO CLÁSICO

- Dos fotos recientes.
- Fe de edad reciente.
- Tarjeta de pulmones.
- Constancia de estudios.

SEXTO CLÁSICO

- Dos fotos recientes.
- Fotocopia de DPI.
- Tarjeta de pulmones.
- Constancia de estudios.

PRIMERO CONTEMPORÁNEO

- Dos fotos recientes del alumno.
- Fe de edad reciente del alumno.
- Examen médico.
- Tarjeta de pulmones del alumno.
- Documento de identificación de padre o encargado.
- Examen de admisión.
- Marcaje de huella del pie.
- Contrato de responsabilidades.
- Formulario de datos generales.
- Constancia de estudios.

SEGUNDO CONTEMPORÁNEO

- Dos fotos recientes.
- Fe de edad reciente.
- Tarjeta de pulmones.
- Constancia de estudios.

TERCERO CONTEMPORÁNEO

- Dos fotos recientes.
- Fe de edad reciente.
- Tarjeta de pulmones.
- Constancia de estudios.

CUARTO CONTEMPORÁNEO

- Dos fotos recientes.
- Fe de edad reciente.
- Tarjeta de pulmones.
- Constancia de estudios.

QUINTO CONTEMPORÁNEO

- Dos fotos recientes.
- Fe de edad reciente.
- Tarjeta de pulmones.
- Constancia de estudios.

SEXTO CONTEMPORÁNEO

- Dos fotos recientes.
- Fotocopia de DPI.
- Tarjeta de pulmones.
- Constancia de estudios.

SEPTIMO CONTEMPORÁNEO

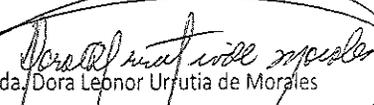
- Dos fotos recientes.
- Fotocopia de DPI.
- Tarjeta de pulmones.
- Constancia de estudios.

OCTAVO CONTEMPORÁNEO

- Dos fotos recientes.
- Fotocopia de DPI.
- Tarjeta de pulmones.
- Constancia de estudios.

Atentamente:


Kevin Guillermo Rodas Carrillo


Licda. Dora Leonor Urutia de Morales
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

ANEXO 1

Renap **Registro Nacional de las Personas**
Republica de Guatemala
Guatemala, Guatemala
Registro Civil de las Personas
Certificado de Nacimiento

El infrascrito Registrador Civil del Registro Nacional de las Personas de Guatemala
CERTIFICA
que con fecha diecisiete de enero de dos mil uno en la partida 274, del folio 274 y libro 297/N, fue inscrito el nacimiento de:

Datos del inscrito

- Maria Fernanda Mendoza Marroquin -
Nombres y apellidos del inscrito
once de mayo de mil novecientos noventa y siete
Fecha de nacimiento
Femenino
Género
GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA, HOSPITAL SANTA MARGARITA
Lugar de nacimiento

Datos de la madre

- Claudia Tatiana Marroquin Castillo -
Nombres y apellidos de la madre
GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA
Lugar de origen

Datos del padre

- Juan Carlos Mendoza Lazo -
Nombres y apellidos del padre
GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA
Lugar de origen

Observaciones
Multa No. 3027710
Extendida en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, el día veintinueve de enero de dos mil nueve por el Registrador Civil de las Personas, la cual es autentica por ser una copia fiel de su original.

Doy fe
Gloria Marina Vargas Valenzuela
Registrador Civil de las Personas

MSJ97LT4C

1 de 1

todo con la población para censar...



ANEXO 2



COLEGIO DE SEÑORITAS "EL SAGRADO CORAZÓN" **CONDECORADO CON LA ORDEN DEL QUETZAL EN EL GRADO DE GRAN OFICIAL**

A QUIEN INTERESE:

La infrascrita secretaria del Colegio para Señoritas "El Sagrado Corazón", El Naranjo, hace constar que: **MARÍA FERNANDA MENDOZA MARROQUIN**, ha sido alumna de este Centro Educativo desde enero del año 2003 y para el presente Ciclo Escolar cursará SEXTO PRIMARIA.

Y para los usos que a la Interesada convengan, se extiende, sello y firma la presente constancia a los veintidos días del mes de enero del año dos mil nueve.

Atentamente,

Vo. Bo. *Maria Elena Pierr de la Cruz*
Licda. María Elena Pierr de la Cruz
DIRECTORA DOCENTE
ADMINISTRATIVA



ANEXO 3

UNIVERSIDAD DE GUATEMALA
FACULTAD DE MEDICINA
CARRERAS DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA
CARRERA DE MEDICINA
CARRERA DE ODONTOLOGIA

DR. JAIME ROLANDO PEREZ MOLINA
CIRUGIA DE CORAZON, CARDIOLOGIA
CLINICA DE MARGAPASOS
14 CALLE 30-28 ZONA 7, CIUDAD DE PLATA II, TEL. 24739014
CELULAR 57031412
GUATEMALA, 27 DE ENERO DEL 2009

A QUIEN INTERESE:

El infrascrito medico y cirujano colegiado numero 1895 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, certifica que realizado los exámenes de laboratorio y físico pertinentes a la Señorita Maria Fernanda Mendoza Marroquina encontrándose que actualmente no padece de ninguna enfermedad, infecto contagiosa ni física, por lo que puede ser sometida a ejercicios fuertes, progresivos y con acondicionamiento previo.

Sin otro particular y para los efectos que a la interesada convengan se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, a los 27 días del mes de Enero del año 2009.



DR. JAIME ROLANDO PEREZ MOLINA
CIRUJANO CARDIOLOGIA
MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE
CARDIOLOGIA DE GUATEMALA
COLEGIADO NUMERO 1895

Dr. Jaime Rolando Perez Molina
Medico Cirujano
C.O. 1895

ANEXO 4


MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS Y ARTES
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

FORMULARIO DE DATOS GENERALES INSCRIPCIÓN AÑO 2009

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL ESTUDIANTE Marta
Fernanda Mendoza Mamagorn

LUGAR DE NACIMIENTO Guatemala FECHA, MES y AÑO 11/6/97 EDAD 11 a

DIRECCIÓN 31 ave A 19-20 zona 7 Villalinda III

TELÉFONO _____ CELULAR: 62023209

GRADO QUE CURSA EN LA ESCUELA DE DANZA EN EL AÑO 2009 _____

SI ES PRINCIPIANTE MARQUE UNA (X) X

GRADO QUE CURSA EN ESCUELA O COLEGIO 6^{to} primaria

HORARIO REGULAR DE ESTUDIOS _____

NOMBRE DEL PADRE O ENCARGADO Juan Carlos Mendoza lazo

PROFESIÓN U OFICIO DEL PADRE Centro Manager

LUGAR DE TRABAJO Regos

DIRECCIÓN Europa W. 2 214 TELÉFONO _____ CELULAR 5522222

PROFESIÓN U OFICIO DE LA MADRE Maestra educación pre-primaria

LUGAR DE TRABAJO _____

DIRECCIÓN _____ TELÉFONO _____ CELULAR 62023209

| EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A | TELÉFONO | PARENTESCO |
|--------------------------------|-----------------|---------------|
| 1 <u>Irma de Mendoza</u> | <u>24349397</u> | <u>Abuelo</u> |
| 2 <u>Carlos Mendoza</u> | <u>62047092</u> | <u>Abuelo</u> |
| 3 _____ | _____ | _____ |

5^a Calle 3-43, Zona 1 - Telefax: 3253-2568 - Guatemala, G. A.
e-mail: endanzamedia@netnet.com

ANEXO 5

CONTRATO DE RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES DE ESTUDIO.

En la Ciudad de Guatemala, siendo el día 29 de Enero del año 2009, ante la Infrascrita Directora a.i. de la Escuela Nacional de Danza, Maestra Blanca Rosa Quirónez se presenta Fabiana Mambrín Castillo mayor de edad quien

(Nombre completo, padre, madre o encargado) se identifica con cédula de vecindad A-1 867746 de profesión u oficio maestra con domicilio en 31 av. A 19-30 Zona 3 v.l. III y teléfono 52023203

Quien manifiesto ser padre, madre o encargado de Marta Fernanda Mendoza M de 36 años de edad, inscrito (a) en este establecimiento en el grado de Preparatoria Danza Clásica o "Bachiller en Danza con Especialidad en la Interpretación de la Danza Contemporánea" quienes por este acto suscriben el presente **CONTRATO DE RESPONSABILIDADES Y CONDICIONES DE ESTUDIO**, de acuerdo a lo que se estipula en los siguientes puntos:

PRIMERO: El alumno (a) Marta Fernanda Mendoza se compromete a:

- Aceptar y respetar las disposiciones emanadas por la Dirección en relación al desarrollo del ciclo escolar 2009.
- Estudiar con absoluta responsabilidad y cumplir con todos aquellos aspectos imprescindibles para lograr obtener el éxito en sus estudios.
- Mostrar total cuidado en el **CONTROL Y MANTENIMIENTO DE PESO**.
- Cumplir con todas las obligaciones y compromisos que en su calidad de alumno (a) le sean requeridas por las autoridades de la Escuela Nacional de Danza y específicamente por la Directora del plantel, personal Administrativo y Docente.
- Comportarse tanto dentro como fuera del establecimiento, con educación hacia sus semejantes y preservar los principios morales haciendo de su práctica la vida misma, guardando siempre el respeto y consideración a sus profesores, personal administrativo y de servicio.
- Respetar el horario de ingreso y egreso a sus labores educativas. Se dará un plazo máximo de 5 minutos luego de haberse iniciado la clase. Es obligación cumplir con el 75% de asistencia mínima para tener derecho a los exámenes de Unidad. El estudiante no puede faltar más de Dos días de clases consecutivas por bimestre, para tener derecho a las evaluaciones de unidad. Para el efecto queda a criterio de las profesoras aceptar o rechazar las excusas por inasistencia, siempre y cuando les sean presentadas por escrito de la ausencia.

- g) Abstenerse de participar en actividades no autorizadas por la Dirección dentro del horario de estudios, asimismo participar en actividades de danza fuera de la escuela **Sin previa autorización de la Dirección.**
- h) Queda terminantemente prohibido correr o jugar en los pasillos y patios del plantel pues interrumpe el desarrollo normal de clases.
- i) Responsabilizarse del uso correcto de las instalaciones físicas, equipo y mobiliario de la escuela.
- j) Asistir diariamente con el uniforme correspondiente a cada grado.
- k) Mantener buena presentación personal, especialmente en el cuidado e **Higiene Corporal.**
- l) Participar, asistir y colaborar obligatoriamente en todas las actividades culturales, sociales y educativas programadas y autorizadas por la Dirección.
- m) Responsabilizarse por el deterioro o pérdida de sus pertenencias ropa, zapatillas, cuadernos etc. **Ya que la Escuela NO SE HACE RESPONSABLE de sus objetos personales. No deben ingresar objetos de valor como aretes, relojes, cadenas de oro, dinero y celulares.**
- n) No provocar ni participar en desórdenes de la disciplina. Asimismo respetar los principios morales y de urbanidad tanto dentro como fuera de la Escuela. Relaciones de noviazgo deberán mantenerse fuera de la Escuela.
- o) Recibir circulares y notificaciones para entregárselas al padre de familia o encargado.
- p) **Respetar y devolver a la Dirección todos los objetos que no le pertenezcan y que hayan sido encontrados dentro de la Escuela.**
- q) No consumir alimentos ni bebidas dentro del área de clases.
- r) El alumno que se retire de la Escuela sin causa justificada perderá el derecho de inscripción en el ciclo escolar siguiente. Su retiro debe ser acompañado por una carta explicando la situación.

SEGUNDO: El padre de familia o encargado (a) de Tatiana de Mendoza

SE COMPROMETE A:

- a) Velar que su hijo (a) cumpla con todos los incisos del punto Primero de este contrato de responsabilidades de estudios.
- b) Aceptar y respetar los lineamientos emanados por la Dirección para el desarrollo del ciclo escolar 2008.
- c) No manifestar inconformidad relacionada con el proceso enseñanza-aprendizaje o de índole administrativo de manera personal **SIN HABER AGOTADO EN PRIMERA INSTANCIA TODOS LOS CANALES DE DIALOGO**, con los maestros y la Dirección de la escuela, haciendo uso correcto de los principios morales y éticos que deben caracterizar a todo padre de familia para aclarar puntos de vista a través del diálogo.
- d) Aceptar y respetar las modificaciones temporales de horarios que puedan presentarse como resultado de los procesos de reestructuración académica y mejoramiento de las instalaciones físicas, dentro del presente ciclo escolar.
- e) Respetar, cumplir y respaldar todas las disposiciones de carácter disciplinario pedagógico y administrativo emanadas por las autoridades de la ESCUELA.

5ª. Calle 3-43, Zona 1 - Telefax: 2253-2568 - Guatemala, C. A.
e-mail: endanzamed@intelnett.com

- f) Presentarse a la ESCUELA en su calidad de padre de familia o encargado cuando su presencia sea requerida, en la fecha y hora indicada. Se aceptará únicamente la asistencia del Sr (a) Tatiana de Mendoza en calidad de delegado
- g) Pagar el valor total de Q 300.00 por concepto de inscripción haciendo un solo pago el día de su inscripción.
- h) Justificar con una nota al maestro (a) respectivo, la inasistencia de clases de su hijo (a) el día siguiente de su ausencia. **NO SE ACEPTAN EXCUSAS POR TELÉFONO.**
- i) Evitar hacer llamadas telefónicas a su hijo (a) a la ESCUELA, solicitando permiso o entrega de mensajes ya que estas situaciones interfieren con el desarrollo normal de las actividades docentes - Administrativo.

TERCERO: Padre e Hijo (a) aceptan y se comprometen a cumplir con el presente contrato así como acatar las sanciones aplicables a las diferentes faltas o incumplimiento del presente contrato. Todas las sanciones serán calificadas por el Comité de evaluaciones. La Dirección de la Escuela podrá aplicar las siguientes sanciones o faltas.

FALTA LEVE:

- 1.- Faltar a Clases sin autorización
- 2.- Hacer mal uso de los sanitarios, mobiliario y equipo
- 3.- Negarse a colaborar en las comisiones
- 4.- Tirar basura en lugares inadecuados
- 5.- Incumplimiento de tareas sin causa justificada
- 6.- Salir del aula sin autorización del maestro
- 7.- Tomar pertenencias de sus compañeros sin su autorización
- 8.- Causar indisciplina en clase
- 9.- Faltarle el respeto a sus compañeros (as)
- 10.- Asistir tarde a sus actividades
- 11.- Ingerir alimentos masticar chicle, durante las clases y actividades

FALTAS MODERADA:

- 1.- Uso de vocabulario obsceno
- 2.- Provocar desordenes en clase
- 3.- Permanecer fuera de salones de clase durante la actividad
- 4.- Rotular, pintar, destruir y manchar escritorios y paredes y cualquier otro del establecimiento.

FALTAS GRAVE:

- 1.- Reincidir en faltas moderadas
- 2.- Faltarle el respeto a autoridades, maestros y demás personal de establecimiento
- 3.- Robar, dañar y esconder útiles de sus compañeros
- 4.- Destrucción de equipo muebles y enseres de la escuela.

5ª. Calle 3-43, Zona 1 - Telefax 2253-2568 - Guatemala, C. A.
e-mail: endauzamed@intelnett.com

- 1- Amonestación verbal (falta leve)
- 2- Amonestación escrita (falta leve o reincidente)
- 3- Suspensión de sus estudios por un periodo no mayor de 30 días mediante acta suscrita por la Dirección (falta leve reincidente)
- 4- Retiro del plantel de forma definitiva y cancelación de matrícula de estudios mediante acta suscrita por la Dirección (falta leve reincidente). Los padres de familia serán notificados de la aplicación de estas sanciones, y si el caso lo amerita a las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes.

CUARTO Los suscritos leemos íntegramente el contenido del presente compromiso y enterados del mismo de su objeto, valor y demás efectos legales lo ratificamos, aceptamos y firmamos las cinco hojas a nuestra entera conformidad.

Guatemala 29 de Enero 2009

[Firma]
Padre, Madre, Tutor o encargado

Ma. Fernanda
Hijo(a)

Vo Bo _____
Directora del Establecimiento

ANEXO 6

66
/ 5

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURAS Y ARTES
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

EXAMEN DE ADMISION

Ficha No. 5 Examen No. 1 Fecha Examen 14/1/09

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETO Maria Tarcanda
Mancera Mastagan

EDAD 11 MESES 7 ESTATURA 141 cms PESO 94.5 lbs

Largo Pierna Derecha 92 cm Pierna Izquierda 92 cm

EXAMEN FISICO:

1. Peso 3 2. Estatura 3

3. ALINEACION DE CUERPO

Columna Vertebral 3 Caderas y Hombros 3 Piernas 3

EXAMEN DE HABILIDADES:

1. PELVIS Rotacion 2 Apertura 3

2. PIES Arco 3 Empeine 4

3. FLEXIBILIDAD Espalda 4 Piernas 4

4. SALTO 3 5. ORIENTACION ESPACIAL 3 USO CUALIDADES 4

7. COORDINACION 3 8. MUSICALIDAD 3 9. MEMORIA 3

10. PRESENCIA (performance) 4 11. ACTITUD PARA EL APRENDIZAJE 4

EXAMEN ADITIVO

1) SR 10 ER 18/2 TOTAL 28 PUNTA FINAL 5

RESULTADO:
Se espera que el candidato rinda < 80% 70% 60% < 55% por lo que se acepta para el ciclo escolar 2008.
Cada aspecto se califica de la siguiente forma:

1= malo 2= regular 3= bueno 4= muy bueno 5= excelente

5^a Calle 5-40 Zona 1 Tel: 2-53-9260 Guatemala, C. A.
Escuela Nacional de Danza y Artes Escénicas

240

Vo. Bo.

Karla Moya de Cossío
Directora



ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MARCELLE BONGE DE DEVAUX"
 KEVIN GUILLERMO RODAS CARRILLO, SERVICIOS TÉCNICOS
 GUATEMALA OCTUBRE DE 2019

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
 OCTUBRE**

| ACTIVIDADES | 1 | 2 | 3 | 4 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 28 | 29 | 30 | 31 | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| UBICACIÓN DEL ARCHIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| REVISIÓN DEL ARCHIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RECLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VERIFICACIÓN DE LISTA DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LOS EXPEDIENTES DE ALUMNOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Kevin Guillermo Rodas Carrillo

Kevin Guillermo Rodas Carrillo



Vo. Bo. Karla Moya de Cossío

Vo. Bo. Karla Moya de Cossío
 Directora